



IEDF-LPN-18/15

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-18/15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día dos de diciembre de dos mil quince, se reunieron en el Instituto Electoral del Distrito Federal ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los servidores públicos y la licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-18/15, relativa a la adquisición de Vales de despensa para fin de año 2015, mediante dispersión en hasta 780 tarjetas electrónicas**, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALVA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CÁNDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ELIZABETH CLAUDIA SÁNCHEZ MORALES
TKINOV S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IEDF/SA/DRHyF/2563/2015, de fecha dos de diciembre de dos mil quince el C. Cándido Roberto Damián García, fue designado para asistir a las etapas de la presente



IEDF-LPN-18/15

licitación en representación de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/2087/2015, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, el C. Marco Antonio Martínez Hernández fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/313/2015, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, el C. Mauricio Nájera Pimentel fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en los numerales 23, 27 inciso a), 28 segundo párrafo, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 43 y 64 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veintiséis de noviembre de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el veintiséis, veintisiete y treinta de noviembre y primero de diciembre de dos mil quince. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico y a la efectuada en el presente acto: -----

TKINOV S.A. DE C.V. -----

1. En relación al numeral 2.1. Descripción y Cantidad, página 1 de 21; ¿Podría indicar la convocante si el número mínimo de tarjetas electrónicas será de 780 o este podrá sufrir modificación alguna hasta por el 20%, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2.6 de las bases de licitación? -----

R. EL NÚMERO DE TARJETAS A DISPERSAR ES DE HASTA 780 DE ACUERDO COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO OBSTANTE DE HABER NECESIDAD PUDIERA SOLICITARSE UN NÚMERO MAYOR DE TARJETAS, SIN QUE ESTAS SEAN PROPORCIONALES AL INCREMENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO.-----

2. De conformidad con lo establecido en el punto 2.1. Descripción y Cantidad, página 1 de 21; ¿Podría indicar la convocante si al tener un incremento del 20% en el número de tarjetas electrónicas, el presupuesto máximo de \$10'661,885 (diez millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y cinco 00/100 Moneda Nacional) esté también será incrementado hasta un 20%, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.6 de las bases de licitación? -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE LA MISMA EMPRESA. -----

3. En relación al numeral 3.2 inciso D), página 5 de 21; ¿Podría indicar la convocante si el uso del dinero tendrá alguna restricción, es decir, este deberá ser empleado exclusivamente para compra de despensa y enseres domésticos ó bien los empleados del IEDF podrán comprar lo que deseen en cualquier da las tiendas de autoservicios o establecimientos comerciales que se -----



IEDF-LPN-18/15

enlisten en dicho requerimiento? -----

R. LAS CANTIDADES A DISPENSAR EN LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VALES DE DESPESA CORRESPONDEN A PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL POR LO CUAL SON PARA COMPRA DE DESPESA. -----

4. De conformidad con lo establecido en el Formato V, página 19 de 21; ¿Podría indicar la Convocante si es correcta nuestra apreciación que para el presente procedimiento no aplicará la subasta Descendente? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SÍ APLICA ESTA ETAPA DE SUBASTA DESCENDENTE. -----

5. En relación con lo establecido en Anexo técnico, apartado Especificaciones técnicas, primer bullet, página 20 de 21; ¿Podría precisar la convocante a que se refiere al señalar que las tarjetas deben ser personalizadas? -----

R. DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS CON LA PRESTACIÓN, PARA LO CUAL SE ENTREGARÁ LA RELACIÓN DEL PERSONAL A LA LICITANTE GANADORA. -----

6. En relación con lo establecido en Anexo técnico, apartado Especificaciones técnicas, primer bullet, página 20 de 21 ¿Podemos entender que la personalización del plástico puede realizarse a través de códigos en la tarjeta magnética? -----

R. NO, ATENDER LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR, EL NOMBRE PODRÁ SER SERIGRAFIADO O EN RELIEVE. -----

7. En relación al diseño de la tarjeta, ¿Podría indicar la convocante si cuenta con algún diseño o color en particular que deberán tener las tarjetas electrónicas?, lo anterior con el objeto de cotizar en igualdad de circunstancias con los demás proveedores. -----

R. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO NO SE ESTABLECE DISEÑO ALGUNO DE TARJETA SÓLO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- TARJETA DE BANDA MAGNÉTICA PERSONALIZADA CON FIRMA DEL TRABAJADOR, SIMILAR A LAS TARJETAS BANCARIAS.
- DEBERÁ CONTAR CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO.

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros a plena satisfacción de los emisores presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----



IEDF-LPN-18/15

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el diez de diciembre de dos mil quince, a las trece horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CÁNDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ELIZABETH CLAUDIA SÁNCHEZ MORALES
TKINOV S.A. DE C.V.